

SAMAR'T ASOCIADOS, S. A.
(Sociedad absorbente)

SAMAR'T ASOCIACIÓN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas universales celebradas el 20 de octubre de 2001, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de «Samar't Asociados, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con «Samar't Asociación, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), lo cual implica la extinción y disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Estas operaciones se ajustan al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 15 de octubre de 2001.

Se hace constar:

a) El derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión.

b) El derecho de oposición de los acreedores durante un mes, desde la fecha del último anuncio de fusión, con arreglo a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueras, 24 de octubre de 2001.—El Administrador único.—54.573. 1.ª 12-11-2001

SECOND HOUSE, S. L.
(Sociedad unipersonal y absorbente)

SECOND HOUSE BARCELONA, S. L.
(Sociedad unipersonal y absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que el día 31 de octubre de 2001, los respectivos socios únicos de las compañías «Second House, Sociedad Limitada» y «Second House Barcelona, Sociedad Limitada», han decidido en su domicilio social, la fusión de las mismas, mediante la absorción de esta última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se hace constar el derecho que asiste a los socios únicos y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de octubre de 2001.—El Administrador único de las dos sociedades intervinientes en la fusión, Luis Rodolfo Hernández de Cabanyes.—54.381. y 3.ª 12-11-2001

SOROMERAL, S. L.
(Sociedad absorbente)

EDINSO, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de septiembre de 2001 aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de

dichas sociedades mediante la absorción por «Somermal, Sociedad Limitada» de «Edinso, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 30 de octubre de 2001.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de «Somermal, Sociedad Limitada» y «Edinso, Sociedad Limitada».—54.480. 1.ª 12-11-2001

THIEL LOGÍSTICA, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

EUROPEAN TRANSPORT SERVICE 1998, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas sesiones celebradas el día 22 de octubre de 2001, su fusión mediante la absorción de «European Transport Service 1998, Sociedad Anónima» (que quedará extinguida) por parte de «Thiel Logística, Sociedad Anónima», que adquirirá la totalidad del patrimonio de la absorbida, sin aumentar su capital por ser tenedora del 100 por 100 de las acciones de «European Transport Service 1998, Sociedad Anónima», habiéndose aprobado el Balance de fusión y cumplido los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y en la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de octubre de 2001.—El Administrador único común.—54.436. 1.ª 12-11-2001

TORRE DE EUROPA, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de «Torre de Europa, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de octubre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	1.038.705
Tesorería	31.236.102
Total Activo	32.274.807
Pasivo:	
Capital	10.082.992
Pérdidas y ganancias	22.191.815
Total Pasivo	32.274.807

Valencia, 23 de octubre de 2001.—El Liquidador.—54.585.

UGUESI-BEITIA, S. A.

Anuncio de escisión total

La Junta general extraordinaria y universal de «Uguesibeitia, Sociedad Anónima» acordó por unanimidad la escisión total de la misma, y consecuentemente su extinción, mediante la aportación de todo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Uguesi-Beitia, Sociedad Limitada» y «Uguesi-Beitia Cartera, Sociedad Limitada». La escisión se llevará a cabo según el proyecto de escisión formulado por los Administradores, y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—54.645. 1.ª 12-11-2001

UNODATA NETWORKS, S. A.
(Antes denominada ALCO DATA, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Unodata Networks, Sociedad Anónima» (antes denominada «Alco Data, Sociedad Anónima») a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de noviembre de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, calle Paris, número 213, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Situación actual de la compañía ante la recesión del sector. Debate y aprobación de medidas a adoptar.

Segundo.—Posibilidad de cese de las actividades de la Compañía, disolución y apertura de un periodo de liquidación. Nombramiento de liquidador.

Tercero.—Posibilidad de mantenimiento de las actividades de la compañía mediante la búsqueda de socios estratégicos o la venta de la misma.

Cuarto.—Solicitud de declaración concursal de la compañía para el caso que no se halle otra alternativa. Quinto.—Modificación del órgano de administración, de un Consejo de Administración a un Administrador único, para el caso que no se acuerde la disolución de la compañía.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en general y especialmente el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la nueva redacción de los Estatutos en caso de aprobarse la modificación del órgano de administración y el informe de los Administradores que la justifica, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—55.211.

UNOSOS SOFTWARE SOLUTIONS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Unosos Software Solutions, Sociedad Anónima» a la Junta General extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de noviembre de 2001, a las once horas treinta minutos, en el domicilio social, Calle Paris número 213, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de noviembre de 2001 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente